



MENDOZA, 27 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7547/14 en el que la Dirección de Investigación y Desarrollo tramita la acreditación de \$ 70.000,00 correspondientes al presupuesto 2014 para Ciencia y Técnica asignados a esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dicho crédito será destinado a la edición de la revista *Huellas*, pago de Becas y Proyectos internos, además de otras actividades vinculadas con la Dirección.

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Económico-Financiera el crédito se encuentra previsto en dos partidas una por \$ 49.000 y otra por \$21.000, correspondientes al presupuesto para Ciencia y Técnica destinados a la Facultad de Artes y Diseño por el ejercicio 2014 (fs.4).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al señor Rector disponga la efectiva acreditación, a través de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, de la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) que será destinada a la edición de la revista *Huellas*, pago de Becas y Proyectos internos, además de otras actividades vinculadas con la Dirección de Investigación y Desarrollo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 69

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. DIEGO JESUS BOSQUET
DIRECTOR de INVESTIGACION y DESARROLLO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO